

Novedades – Área Riachuelo

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) – riachuelo@farn.org.ar

04 de noviembre de 2013
Número 27

EDITORES
Andrés Nápoli
Dolores Duverges

ASISTENTE
Eduardo Abascal

CONTACTO
riachuelo@farn.org.ar

TALLERES

Participá del
Monitoreo del
Riachuelo



BOLETÍN

Recibí información
en tu mail



CONTROLÁ

Denunciá hechos de
contaminación en
quepasariachuelo.org.ar



COLABORÁ

Hacé tu aporte y
ayudanos a darle
vida al Riachuelo

ÍNDICE

EDITORIAL: “Acceso a la información en la Cuenca Matanza Riachuelo”	2
Navegación del Riachuelo	2
Relocalización de personas en situación de riesgo: mudaron a las primeras 60 familias de la Villa 21 24	3
ACUMAR constituyó el Comité Académico Asesor y su principal tema a tratar será los barros del Riachuelo	3
Remover o no los barros del fondo del Riachuelo: algo más que un estudio técnico	3
Riachuelo: reapareció el 70% de los basurales erradicados	4
Nota en la Revista VIVA: “Los Quijotes del Riachuelo”	5
Monitoreo social del Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo: Fortaleciendo la Voz y la Acción Local	5
Ciudadanos de Buenos Aires controlan la contaminación con plataforma virtual.	6
Resoluciones Judiciales	6
Normativa ACUMAR	7

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

¿Qué pasó en los últimos meses?

Las principales acciones relacionadas con el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo en los últimos meses giraron en torno a algunos temas cuyo tratamiento se aborda en el presente boletín de noticias.

Uno de ellos es el relacionado con el avance de las acciones de relocalización de algunas familias que habitan el Camino de Sirga, principalmente en la ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, ACUMAR ha realizado un conjunto de acciones tendientes a restablecer la navegación sobre el curso de agua del Riachuelo que se encuentra suspendida por decisión del juez Luis Armella. En este sentido, la ACUMAR creó el Comité Académico Asesor, conformado por representantes de Universidades Públicas Nacionales con la finalidad de estudiar la temática vinculada a la remoción de los barros del Riachuelo.

Asimismo, el Juez Federal de Morón en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, aprobó el Mapa Hidrográfico de la Cuenca presentado por la ACUMAR, el cual brinda un alcance más acotado al espacio geográfico de la Cuenca y al límite de actuación del mencionado organismo.

EDITORIAL

FARN realizó 89 pedidos de informes a organismos que trabajan en la Cuenca y obtuvo respuestas en el 20% de los casos

La Autoridad de la Cuenca Matanza – Riachuelo (ACUMAR) respondió solo 3 pedidos de los 34 que se le realizaron.

En el marco del Proyecto “Monitoreo Social del Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo: Fortaleciendo la Voz y la Acción Local”, que desarrollan la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Ciudad y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), y que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea, se presentaron 89 pedidos de informes a las autoridades de diferentes organismos competentes (Nacionales, Provinciales y Municipales), con el propósito de tomar conocimiento sobre problemáticas que existen en el territorio de la Cuenca y que involucran al Plan de Saneamiento ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Los pedidos se realizaron durante junio y julio de este año, y se obtuvo respuesta tan solo en 18 respuestas, que representan el 20% del total, pese a que se encuentran vencidos todos los plazos que dispone la Ley N° 25.831, el Dto. 1172/03 y las normativas de las jurisdicciones locales para hacerlo.

La información expuesta y solicitada a las distintas autoridades forma parte de un programa de acciones tendientes a impulsar el monitoreo social del Saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo, permitiendo dar a conocer a los vecinos de la cuenca las múltiples y diversas problemáticas que la aquejan en un extenso territorio conformado por la Ciudad de Buenos Aires y 14 partidos del conurbano bonaerense.

En función de lo expuesto, en el último año se realizaron talleres en diferentes localidades de la Cuenca (Almirante Brown, Cañuelas, La Matanza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Villa Domingo), que contó con la participación de numerosos vecinos. Allí surgieron los temas que luego formaron parte de los 89 pedidos de informes que fueron elevados a las autoridades por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

NOTICIAS

Elevan a la Justicia el pedido para que el Riachuelo vuelva a ser navegable



El 28 de marzo de 2011 la Justicia Federal de Quilmes resolvió declarar a la Cuenca Matanza – Riachuelo como “Zona Crítica de Protección Ambiental con especial servidumbre de paso ambiental”, lo que incluía la suspensión preventiva de la navegación fluvial comercial en el Río y el inmediato retiro de todas las embarcaciones existentes en el agua en estado de flotabilidad y/o hundimiento”, con miras a garantizar el cumplimiento de los usos y objetivos de calidad de agua fijados mediante Res. ACUMAR N° 3/2009.

Hace algunas semanas la ACUMAR presentó un escrito ante el Juzgado Federal de Morón (a cargo de la ejecución de la sentencia de la Corte) donde solicitó se deje sin efecto la medida descrita en el párrafo anterior, alegando que la misma obedecía a la petición de un grupo de organizaciones sociales y económicas de la cuenca baja del Riachuelo.

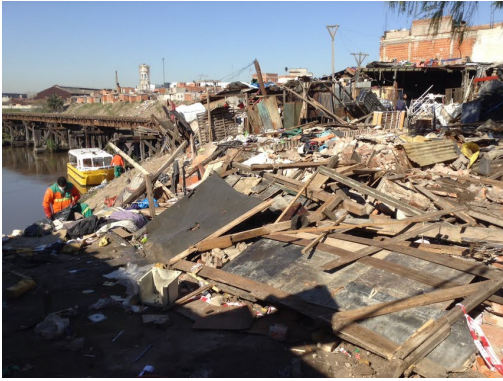
El Cuerpo Colegiado se opuso a la solicitud de ACUMAR, manifestando que no existen razones ni informes técnicos o científicos que demuestren que dicha medida resulta adecuada para la actual etapa de saneamiento en que se encuentra el Riachuelo.

[Nota en el diario Tiempo Argentino – 13 de octubre de 2013](#)

[Link a escrito presentado por el Cuerpo Colegiado ante el Juzgado Federal de Quilmes](#)

NOVEDADES

Relocalización de personas en situación de riesgo: mudaron a las primeras 60 familias de la Villa 21 24



alrededor del 4% del total establecido en el plan.

Las tareas comenzaron el día de ayer en el marco del Plan de Saneamiento del Riachuelo que lleva adelante Acumar junto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El objetivo es reubicar de manera prioritaria a aquellas familias que se ubican sobre el Camino de Sirga (35 metros desde la orilla del río y que deben ser liberados), y que se encuentran en riesgo ambiental y de salud.

Las familias que se encontraban entre las calles Pedro Luján y Zabaletta serán trasladadas al complejo habitacional de Castañares y General Paz, en el barrio de Mataderos. Se estima que en total deberán mudarse 1300 familias que se encuentran en situaciones similares en la Villa 21-24, con este primer traslado se cumplirá

ACUMAR constituyó el Comité Académico Asesor y su principal tema a tratar será los barros del Riachuelo.

La remoción y tratamiento de los barros o lodos de fondo del Riachuelo ha sido y es un tema recurrente en lo que hace al saneamiento. No existen estudios científicos ni opiniones calificadas que indiquen qué debe hacerse con los mismos, si resulta necesaria su remoción, cual es el objetivo que cumplirá la misma, como debe ser realizado su tratamiento y disposición final, cuál será el riesgo que implica tanto para el ambiente como para la salud de las personas la remoción de lo que hoy se encuentra formando parte de fondo del Río y que sirve como cápsula de absorción o retención de la mayor parte de los contaminantes inorgánicos, que una vez removidos serán nuevamente liberados al ambiente.

Por tal motivo, la ACUMAR ha convocado a un comité científico asesor conformado por una serie de Universidades, la mayor parte de las mismas radicadas en el territorio de la Cuenca y otras fuera del mismo, algunas de las cuales cuentan con profesionales de gran trayectoria y experiencia en el tratamiento del tema propuesto y otras que no tienen.

[Link a la nota completa](#)

LOS BARROS DEL RIACHUELO

Remover o no los barros del fondo del Riachuelo: algo más que un estudio técnico

La remoción y tratamiento de los barros o lodos de fondo del Riachuelo es un tema de recurrente presencia en lo que hace al saneamiento del Riachuelo, y que genera un importante debate en cada oportunidad en que se lo menciona.

Según los estudios efectuados por el Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (INA), los barros del fondo del Riachuelo, se encuentran altamente contaminados y con un alto valor de concentración de sustancias provenientes de las principales fuentes de contaminación, principalmente los compuestos inorgánicos de fuente industrial.

Por ello, como afirma Alejandro Malpartida “la recuperación y recomposición de la cuenca son dependientes de los que se proyecte realizar a mediano y largo plazo con los sedimentos” (1).

Este tema retomó actualidad a partir de la acción de amparo interpuesta por la “Fundación Agronegocios y Alimentos” que demandó la paralización de los trabajos de dragado que se estaban desarrollando en la desembocadura del Riachuelo, en el sector conocido como Cuatro Bocas, en donde los accionantes denunciaron que los barros extraídos eran arrojados sin tratamiento en las aguas del Río de la Plata. Por tal motivo, el Juez Jorge Rodríguez, a cargo de la ejecución de la sentencia del Riachuelo, dictó una medida cautelar que frenó los trabajos de dragado.

La decisión adoptada por el magistrado se basó en un informe de la Cátedra de Química Analítica de la Facultad de Agronomía de la UBA, que indica que los sedimentos están contaminados con metales pesados, como cromo, arsénico, zinc, plomo y cadmio, que representan una amenaza a la salud de la población.

El juez tomó en cuenta este informe y entendió que, más allá de la importancia de las obras para el desarrollo del Puerto de Dock Sud, es necesario tomar “medidas preventivas que protejan el ambiente”. Por eso ordenó la inmediata detención del dragado y solicitó a la ACUMAR que haga cumplir la medida y le ordenó que inspeccione el predio cada diez días, que verifique que la empresa haya realizado un informe de impacto ambiental, y que realice un informe sobre el estado del dragado junto al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

El dragado de los lodos del fondo del Riachuelo es una acción que trasciende el caso judicial mencionado y se inscribe dentro de una temática más compleja como es la del saneamiento y la recomposición del daño ambiental del Riachuelo.

En tal sentido, la ACUMAR mediante resolución se su Comité Ejecutivo promovió la creación de un Comité Científico Asesor (CCA), el cual estará integrado por representantes de “Universidades Nacionales con sede en la Cuenca o que cuenten con reconocida experiencia en las temáticas relacionadas con las problemáticas”, siendo su función la elaboración de informes técnicos a requerimiento del Consejo Directivo del organismo”.

Dicho Comité se integró por representantes de las mencionadas casas de estudio, a los que se agregaron otras que tienen su sede fuera de la Cuenca Matanza – Riachuelo como son la de Florencio Varela, La Plata, San Martín y Tres de Febrero y la recientemente creada Arturo Jauretche.

El primer informe solicitado a CCA, según las referencias hechas por el Presidente Ejecutivo de ACUMAR, Lic. Oscar Deyna fue el estudio del dragado de los lodos del Riachuelo.

Tal como lo hemos anticipado, el tratamiento del tema en cuestión demanda la intervención de científicos independientes, que puedan considerar la conveniencia o no de proceder a tratar los barros que se encuentran alojados en fondo del Riachuelo, y que al mismo tiempo puedan analizar experiencias que se han desarrollado en otros lugares del mundo, las formas en que eventualmente debería desarrollarse la tarea, el riesgo que la misma traerá aparejada para el ambiente y la salud de la población, las tecnologías que deberían ser utilizadas, los costos de la operación y la conveniencia de hacerlo en una cuenca con las características del Matanza – Riachuelo.

Sin embargo y más allá de la importancia de contar con los estudios científicos sobre el tema, el debate sobre qué hacer con los barros del fondo del Riachuelo, al igual que otros aspectos relevantes que hacen al saneamiento de la Cuenca, trascienden los aspectos meramente científicos y se sitúan dentro del espacio de las decisiones de carácter estratégico que abordan aspectos vinculados con la recomposición del daño ambiental existente en la Cuenca y con el modelo de desarrollo, sobre los cuales la ACUMAR no se ha pronunciado, pese al insistente reclamo efectuado tanto por el Cuerpo Colegiado como por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sin embargo, pese a las limitaciones enunciadas y el acotado temario inicial que la ACUMAR le ha otorgado, la conformación del CAA es un hecho positivo en tanto generará un espacio destinado a promover el conocimiento y la toma de decisiones informadas, en un organismo que claramente lo necesita.

(1) Malpartida, Alejandro. Niebla del Riachuelo. Antecedentes y Estudios actuales sobre la contaminación de la Cuenca Matanza – Riachuelo y otras fuentes del Río de la Plata. MAE. 2011.

Riachuelo: reapareció el 70% de los basurales erradicados

Por Laura Rocha, nota publicada en La Nación, 30 de octubre de 2013

El 70 por ciento de los basurales a cielo abierto que habían sido erradicados de la cuenca Matanza-Riachuelo volvieron a aparecer. Así lo revela una auditoría interna realizada por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar) en once municipios .

"De los 167 basurales inspeccionados se observó un total de 120 con basura y 47, limpios", indica el documento interno del organismo al que la Corte Suprema de Justicia ordenó comandar el plan de saneamiento del río más contaminado de la Argentina.

[**NOTA COMPLETA**](#)

Nota en la Revista VIVA: “Los Quijotes del Riachuelo”



Cinco años después del histórico fallo de la Corte Suprema que ordenó limpiar la Cuenca Matanza Riachuelo, un homenaje a los que impulsaron y luchan por su saneamiento desde la asociación civil.

[Leer nota completa](#)

Monitoreo social del Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo: Fortaleciendo la Voz y la Acción Local

El día 29 de julio de 2013 se realizó la presentación del proyecto en la Red Intercomunal de la Cuenca Cildañez en el Auditorio del Campus Universitario, Sede UTN, Regional Buenos Aires. Asimismo, el 30 de septiembre de 2013 se presentó el proyecto en Nuestra Señora de Caacupé de la Villa 21-24.

Se destaca que durante estos meses se profundizó el trabajo destinado a la puesta on line de la plataforma informática georeferenciada mediante la que se podrá acceder próximamente a la información relativa al saneamiento y control de la contaminación en la Cuenca Matanza Riachuelo y al seguimiento de las alertas remitidas por los vecinos y acciones impulsadas con motivo de estas por parte del equipo ejecutor del programa.

Es así que como se expresara en la nota editorial del presente newsletter se realizó el seguimiento de las principales tipos de denuncias y reclamos vecinales reportados en los talleres realizados en el marco del proyecto, ante las autoridades gubernamentales en los distintos niveles de gobierno como así también a otros sujetos con injerencia en la materia.

Los reclamos versaron sobre los siguientes ejes temáticos: aguas y cloacas, asentamientos, cavas, salud, vuelcos clandestinos, basura, fumigaciones, PCBs, aire, uso no conforme del camino de sirga y residuos, entre otros.

Por su parte se realizó una fuerte campaña informativa y de difusión a los fines de instalar estos temas en la opinión pública y en la agenda política. Se distribuyeron gacetillas de prensa, datos de distribución, notas periodísticas sobre el proyecto, se realizaron reuniones informativas con periodistas de medios de alcance nacional y de la provincia de Buenos Aires.



Este proyecto es financiado por la Unión Europea

Ciudadanos de Buenos Aires controlan la contaminación con plataforma virtual

Por Miguel Díaz – Diario La Gran Época

Un mapa online permite a los vecinos de Riachuelo, una comunidad de Buenos Aires, controlar la contaminación ambiental al subir fotos, ubicar basureros ilegales y denunciar a las empresas.

Esta iniciativa disponible online en la plataforma virtual “¿Qué pasa Riachuelo?” denuncia los asentamientos precarios, las empresas que continúan volcando sus desechos y autoridades que no cumplen con programas de obras públicas. Se trata del “Monitoreo Social del Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo”, un proyecto para que los vecinos controlen uno de los ríos más contaminados del mundo. El programa es desarrollado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) con la colaboración de la Fundación Ciudad y FOPEA (Foro de Periodismo Argentino) y el financiamiento de la Unión Europea. El desarrollo de la plataforma fue realizada por Garage Lab.

Los vecinos, a través de un sistema de “alertas” de saneamiento y contaminación, suben las fotos, videos, documentos de denuncia o meras observaciones que son compiladas en la web y complementadas por FARN.

Justamente, Alberti destaca el papel que desempeña el proyecto para fomentar la participación social. “El mismo vecino siente que sus reclamos están asentados y (las autoridades) ya no pueden alegar que eso no fue denunciado. Además (el programa) se ocupa de hacer un seguimiento a las autoridades. Realmente es interesante”. Posteriormente, las denuncias derivan en reclamos a funcionarios públicos, pedidos de informes u otras acciones que los vecinos y FARN consideran pertinentes.

[Leer nota completa](#)

Resoluciones judiciales

Juzgado Federal N° 2 de Morón

Creación de un mapa satelital interactivo, en soporte informático, con sistema de capas.

Lo ordenó el Juzgado N° 2 de Morón en el término de 30 días corridos. Tiene como finalidad el fácil acceso al público en general de la información pública ambiental relevante y actualizada, respecto del avance de los objetivos primordiales. [Descargar resolución>>](#)

Informe sobre el Plan Director del Puerto Dock Sud

El Juzgado Federal N°2 de Morón requirió a la ACUMAR que en el término de 3 días efectúe un informe en el que conste cuales son las medidas que quedan pendientes del Plan Director de Puerto Dock Sud para cumplir cabalmente con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. [Descargar resolución>>](#)

Requerimientos sobre Basurales

El Juzgado Federal N°2 de Morón requirió a diferentes autoridades de la ACUMAR establecer un correcto y sencillo acceso a la información sobre los basurales que restan ser erradicados, un plan de solución final para los residuos producidos y recolectados dentro de la cuenca, una reglamentación uniforme sobre la separación de residuos en origen, y un mayor control sobre los predios donde fueron erradicados los basurales. [Descargar resolución>>](#)

Informe de avances en salud

Se le requirió al director general de salud ambiental de la autoridad de la cuenca que informe el estado actual de la construcción de los hospitales proyectados en el marco de la sentencia del Máximo Tribunal y la confección de un mapa georreferenciado respecto de las afecciones a la salud en la cuenca. [Descargar resolución>>](#)

Limitaciones a la carga másica que recibe el Riachuelo

El Juez resolvió que la ACUMAR analice la posibilidad de establecer una normativa que limite la carga másica que recibe el cuerpo de agua. Además requirió la evaluación de medidas más eficaces para el control de descargas en el río. [Descargar resolución>>](#)

Normativa ACUMAR

Resolución ACUMAR N° 805/13 - 22 de julio de 2013.

Se crea el Comité Académico Asesor (CAA), como una instancia de consulta y asesoramiento externa a la estructura organizativa de la ACUMAR. [Ver resolución>>](#)

Resolución ACUMAR N° 933/13 - 26 de agosto de 2013.

Se modifica el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. [Ver resolución>>](#)

Resolución ACUMAR N° 1052/13 - 7 de octubre de 2013.

Se promueve la incorporación de la disposición inicial selectiva en la gestión integral de los residuos domiciliarios generados en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. [Ver resolución>>](#)

Resolución ACUMAR 1113/13 – 24 de octubre de 2013.

Aprueba el mapa y el informe de delimitación topográfica de la cuenca hidrográfica del Río Matanza Riachuelo.

[Ver resolución>>](#)